

CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA – COPROSEC ICA

DATOS GENERALES

Ubicación

Las Lomas de la Victoria

Día, fecha y hora

Se realizó el día 29 de diciembre a horas 17:00

Organizaciones e Instituciones participantes

- Juntas vecinales en general
- Gerente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Ciudadana - *Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio De La Cruz*
- Representante de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - *Sr. Jorge Córdova Mendoza*
- Representante de la Municipalidad Distrital de la Tinguiña - *Sr. Abraham Freddy Condeña Parvina*
- Representante de la Defensoría del Pueblo - *Sra. Lidia Díaz Villacris*
- Representante de la Municipalidad Distrital de Santiago – *Sr. Julio Bruces De La Cruz*
- Representante de las Juntas Vecinales – *Bernardo Didi Vargas Serna*

DESARROLLO DEL EVENTO

I. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, ING. CARLOS REYES ROQUE

Brinda la bienvenida a la mesa de honor y agradece la participación a la Cuarta Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana, procediendo a la exposición del Secretario Técnico del COPROSEC.

II. AGENDA A TRATAR

2.1. EXPOSICION SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL COPROSEC, A CARGO DEL SECRETARIO TECNICO LIC. ADM. JOAQUIN MARTIN ASCENCIO DE LA CRUZ

Haciendo el uso de la palabra, manifiesta que expondrá las líneas de acción y los objetivos que se persiguen a través del COPROSEC para el

periodo 2024 - 2027. Asimismo, refiere que para poder trazar lineamientos o establecer líneas de acción en el periodo de cuatro (04) años se necesita principalmente partir de un diagnóstico de cómo se encuentra la provincia actualmente y que se debe de hacer para poder cambiar esa situación.

Seguidamente, *(proyecta diapositivas para la explicación)* que el COPROSEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, teniendo en cuenta, que el COPROSEC se basa en dos normas fundamentales, y estas dos normas tienen que ver con la seguridad ciudadana, la primera que es la Ley de Seguridad Ciudadana y la segunda que es la Ley del Sereno Municipal; pero dentro de las funciones del COPROSEC está: a) estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana, b) promover la organización de las juntas vecinales, c) formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana.

Manifiesta que cuando se habla de seguridad ciudadana, lo primero que se le viene a la mente es la acción del sereno municipal y de la policía municipal, es así, porque ahora se realizan acciones coordinadas pero no solamente entre el serenazgo y la policía municipal, que se realiza a través del patrullaje integrado sino también con la acción valiosa que presentan y hacen las juntas vecinales, siendo que cumplen un papel muy fundamental en la articulación de las acciones, planes, programas y lineamientos que están establecidos con la finalidad de brindar la seguridad ciudadana al vecino, entonces, si se tiene dentro las principales funciones entre las cuales está también supervisar la ejecución de los planes y programas de seguridad ciudadana, coordinar y apoyar los planes, programas y otros proyectos de seguridad ciudadana por las jurisdicciones colindantes, es necesario saber que eso involucra a todos, no solamente es la labor de la municipalidad, de la policía y de las juntas vecinales, sino también es una labor del ciudadano, y se dice por ciudadano porque tiene una connotación diferente muy distinta a lo que es el poblador, siendo que el poblador es un habitante que vive en un determinado lugar y/o territorio pero que es indiferente a sus deberes y solamente exige los derechos que le corresponden, en cambio el ciudadano es aquel que asume ambos roles con responsabilidad, aquel que cumple con sus deberes y ejerce sus derechos; y lo que se tiene que saber que se va a apuntar a que haya un ejercicio de la ciudadanía como corresponde y para eso, así como

se exige también tiene que cumplirse los deberes que como ciudadano tenemos todos.

Nos indica, que hay un divorcio entre la ciudadanía y las entidades que tienen que ver con la seguridad ciudadana, sin embargo, las exigencias son cada vez mayores, pero no hay que olvidar que las funciones que se tiene también son limitadas.

Además, manifiesta que el día de la presente audiencia a horas 14:00 p.m. han sostenido una reunión por directiva del Alcalde con la policía para tratar el tema de la prostitución callejera, reuniéndose el Gerente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Ciudadana, la Superior Milagros y dos representantes de la policía para ver el tema de la prostitución que cada vez está ganando más espacio dentro de la ciudad, teniendo en cuenta que ellos tienen sus funciones y nosotros tenemos las nuestras, y a pesar de que están buscando las acciones inmediatas de erradicar, el primer obstáculo que se tiene esta en la normatividad nacional en la que indica que la prostitución no es un delito, entonces la policía nacional nos manifiesta que no pueden detener salvo que sea por una cuestión de control de identidad que se hace a través de migraciones, y nosotros como municipalidad a través de serenazgo se tiene funciones muy limitadas, y en lo que se ha quedado es que de manera interdiaria o en lo posible de manera diaria exhortarles a que salgan de la calle o detenerlas pero se le tiene que liberar al cabo de 24 horas, y ellas volverán a ocupar las calles y se tiene que volver a realizar estas acciones que son acciones que no solucionarían el problema pero que el marco normativo nacional les impide.

2.1.1. Estado situacional.-

Refiere que al mes iniciar el periodo de gestión al mes octubre del 2023 se evidenciaron dos problemas fundamentales en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal:

- **La inseguridad ciudadana**
- **El comercio ambulatorio**

Este problema no es ajeno a lo que sucede en el país, por la radio o por la televisión se sabe que son problemas transversales en muchos departamentos del Perú, sin embargo, ante esta situación se tiene que accionar, teniéndose en consideración las normativas se pasa a detallar los programas para la prevención de

la inseguridad ciudadana y que aportan al cumplimiento de las actividades.

Se tiene cuatro (04) acciones que se desarrollara dentro del periodo y dentro de ellas hay dos que son sumamente importantes: la policía municipal y el serenazgo, que están dentro de las cuatro, no son solamente dos sino que están dentro de las cuatro, pero se señala debido a que están a cargo de la municipalidad provincial de Ica, y las dos restantes están a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Seguridad Ciudadana. La policía municipal tiene sus funciones porque son aquellos que salen a los establecimientos o salen a identificar las infracciones que podrían estar vulnerando las personas naturales o jurídicas, las personas que ejercen un comercio que realizan alguna actividad comercial, industrial o de servicio.

Se tiene ordenanzas municipales que según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 tienen rango de ley dentro de la jurisdicción y se tiene por obligación de hacerlas cumplir a través de la policía municipal, por eso, es que diariamente se firma documentos que están relacionados a las infracciones que cometen los ciudadanos.

Se tiene a la policía municipal que identifica las infracciones y al serenazgo que cuenta con unidades vehiculares y además realizan patrullaje integrado; cuando se habla de policía municipal y serenazgo no solamente se refiere a que lo hace como municipalidad provincial sino que también se habla del plan del COPROSEC que implica también a todos los distritos de la provincia, por ello, se cuenta con los invitados de las diferentes municipalidades, entonces hay que tener en cuenta que las acciones no son aisladas sino son coordinadas previamente y están dentro de un plan.

El personal especializado del Centro de Emergencia Mujer sea en DEMUNA entre otras entidades competentes así como profesionales en psicología adscrito a la Sub Gerencia de la Seguridad Ciudadana y Policía Municipal se encarga de capacitar periódicamente a los grupos formados en cada sector con la finalidad de que estén preparadas para cualquier eventualidad y sepan actuar correctamente en ejecutar la prevención de actos violentos que puedan sufrir o presenciar.

Refiere que luego van a visualizar la matriz de los hechos delictivos de la cual son 11 que caracterizan a la provincia y sobre los cuales se tiene que mitigarlos y lograr que esa incidencia que ahora se identifica pueda bajar hasta el año 2027, pero son planes a mediano plazo, pero para que se tenga resultados y sea eficaz y eficiente, se necesita capacitar a los involucrados que son los representantes de las diferentes entidades, que están comprometidas y que forman parte del grupo de trabajo con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana, entonces la capacitación es fundamental y en eso están comprometidas las juntas vecinales; se tiene que capacitar periódicamente a los grupos formados en cada sector con la finalidad de que estén preparados ante cualquier eventualidad, estas capacitaciones serán cada vez más frecuentes, más especializada, porque es la única forma en la que con conocimiento de causa en función al diagnóstico que se tiene se pueda accionar.

2.1.2. CONTINUIDAD DE EJECUCION DEL PROGRAMA PREVENTIVO "MAVIF" - MUJERES QUE AYUDAN A FAMILIAS EN VIOLENCIA INTRA FAMILIAR CON UNA PROYECCION

- *-Se procede a visualizar las imágenes en el proyector-* indica lo que se había programado en octubre, noviembre y diciembre los temas y capacitaciones, por ejemplo en octubre se tiene la celebración por el día de la salud mental, en lo que es seguimiento y monitoreo, se tiene mediante WhatsApp y a la vez las lideresas pueden solicitar el apoyo de serenazgo frente a una situación de violencia, pues el seguimiento y monitoreo está considerado de igual manera para la celebración del día de la salud mental, fomentar la igualdad de género, fortalecimiento de vínculos emocionales en el entorno familiar.

Por estudios que se han realizado, muchos de los problemas que se viven en las sociedades parten de las familias y de las familias disfuncionales, las familias que teniendo problemas o manifestaciones iniciales críticas se van agudizando en el paso del tiempo, y eso que es producto de un estudio serio que hacen las entidades competentes sirve como línea de base para que se pueda a partir de ahí comenzar las acciones que correspondan.

Entonces, si se toma en cuenta estas capacitaciones se va a tener resultados, estos resultados se va obteniendo en la medida de que

se logre la participación de las personas que están involucradas, nada se saca programando acciones de capacitación si es que no se cuenta con la asistencia masiva de las personas que deberían de involucrarse en esta tarea, no esperemos ayuda si es que vemos como afectados o como involucrados que no se comprometen en el asunto, se tiene que tomar con seriedad el tema porque no se trata de vivirlo al interior de la familia, porque de repente en el interior de la familia podemos estar bien pero las familias de los vecinos pueden estar pasando una situación distinta o difícil y con la nueva normatividad que hay no se impide hacer las denuncias, así que también hay responsabilidad compartida en la cual se tiene que asumir.

- *-Se procede a visualizar las imágenes en el proyector-* se tiene el proyecto educativo, establecer un sistema preventivo y disuasivo de seguridad interna y externa en las instituciones educativas priorizando el factor de riesgo, es decir, aquellas consideradas como vulnerable, a través de los recursos disponibles de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal - equipo técnico en coordinación con las diversas fuerzas aliadas, entidades participantes para hacer frente a posibles riesgos, peligros, actos de violencia dentro y fuera de la institución educativa, antes – durante y después de las labores escolares.

Esto es, sumamente importante traerlo a colación como proyecto educativo porque gran parte de la población que se tiene a nivel de la provincia esta justamente en este grupo de jóvenes y adolescentes.

- *-Se procede a visualizar las imágenes en el proyector-* Continuidad de ejecución de programa preventivo, protección de brigadas escolares, aquí se tiene como referencia a 03 meses y se tiene el número de instituciones educativas priorizando aquellas que tienen mayor índice de violencia, esto de acuerdo a las reuniones constantes con los directores de las instituciones educativas, aquellas que tengan mayor índice de violencia. Se sabe por lo que se visualiza o escuchamos a través de la televisión que son colegios que pertenecen a otras realidad, distritos de lima, los de Ica como que no se visibiliza tanto, eso no quiere decir que no suceda, en Ica también se ha presentado casos de manera reiterativa de lo que aquí se señala, por ejemplo, el cyber bullying, el bullying, la violencia intra familiar, la trata de personas, la

Inteligencia emocional, la sexualidad sana, entre otros, se está hablando sobre los temas que se debe de capacitar en las instituciones educativas y se visualiza las proyecciones de las charlas para octubre, noviembre y diciembre del periodo que ya ha concluido.

- El área funcional de la policía municipal cuenta con 24 personas distribuidas de la siguiente manera: un (01) jefe de área funcional, una (01) secretaria, tres (03) apoyos administrativos - locadores, un (01) personal al amparo de la Ley N° 24041 y doce (12) personas que integran la policía municipal, son doce personas que es insuficiente para toda la labor que se tiene realizar.

Recurso Humano, cuatro (04) policías municipales conforme sus funciones y atribuciones realizan labores de fiscalización a los establecimientos comerciales, dos (02) policías municipales motorizados piloto y copiloto realizan labores de recorrido por diferentes sectores de la ciudad atendiendo las denuncias y expedientes y un (01) policía municipal realiza labores de control de comercio ambulatorio en el grupo de intervención rápida que es una unidad móvil camioneta con apoyo de agentes de seguridad ciudadana.

- Luego se tiene el tema del factor serenazgo y también el área funcional de seguridad ciudadana, que tiene como objetivo la reducción del índice de inseguridad ciudadana a nivel preventivo, se señala que durante el mes de octubre, noviembre y diciembre del 2023 se realizaron diferentes acciones a fin de unificar el servicio de serenazgo distribuyendo al personal general en los patrullajes a realizar como patrullaje municipal y el llamado patrullaje integrado.

Con respecto a lo anteriormente señalado, se tiene que cada vez las acciones de coordinación con la policía son mejores, son mayores también, la municipalidad hace un esfuerzo para poder dotar de logística la policía y de afianzar ese trabajo que se venía haciendo desde hace buen tiempo con la policía nacional que es el patrullaje integrado.

Respecto a recurso humano, se tiene turno mañana y tarde con cincuenta (50) serenos en cada turno, y hay siete (07) para el servicio de resguardo, los cuales cubren las diferentes zonas que son alrededor de la zona monumental que son calle lima,

Cajamarca, etc. Indicar que la zona monumental es un cuadrante que se tiene que respetar y sobre los cuales hay restricciones y ahí entra a tallar la Municipalidad Provincial de Ica y también otra entidad como la Dirección Concentrada de Cultura, la zona monumental es un cuadrante que está conformado por: de norte a sur: puno se baja por amazonas se empalma con la calle la mar, se entra a Urubamba se continua por Chiclayo, se entra por cerezos, se cruza en forma diagonal el parque del amor, se sube por J.J. Elías, se empalma con Lambayeque, se entra a Loreto y luego se llega nuevamente a puno, ese es el cuadrante de la zona monumental, pero que dice la norma que en la zona monumental no se puede realizar comercio ambulatorio, no pueden haber letreros luminosos, tiene que haber fachadas pintadas de colores según la gama que maneja la Dirección Concentrada de Cultura, y ya se ha hecho un primer intento con relativa de éxito.

También se tiene el turno noche hasta la mañana del día siguiente que cuenta con treinta y tres (33) serenos y el turno madrugada de 01:00 hasta las 07:00 de la mañana con veinticuatro (24) serenos.

- A continuación se detalla las actividades que en gran medida se han podido cumplir en diciembre del 2023, por ejemplo, se ha señalado que durante el mes de octubre se está ejecutando la reactivación del programa preventivo de rondas verificables, se continuara con las labores de servicio de resguardo, ingreso y salida en las instituciones educativas asignadas a seguridad ciudadana por día hasta el mes de diciembre, se continuara con el apoyo a los operativos con las diversas entidades de acuerdo a los documentos solicitando el apoyo a serenazgo los cuales son un aproximado de dos por semana.

LOGROS OBTENIDOS POR SERENAZGO

Hay que diferenciar los objetos recuperados y las intervenciones que se realizan; los objetos que se recuperan aun cuando pueden ser de bienes menores pues no se deben de soslayar más bien hay que tomarlos en cuenta igualmente las intervenciones. Hay una acción ciudadana que se realiza a través del sereno municipal, muchas veces es criticado pero a veces no se valora lo que ellos hacen, se desea que el sereno municipal tenga el equipamiento adecuado, ya se ha previsto para el año 2024, se tendrá a los serenos debidamente equipados para que puedan salir a cumplir sus funciones como debe ser, no es que se está mandando a los serenos como

carga para que sean amenazados, es una percepción completamente equivocada, sin embargo, se ha dado y se ha tenido que rebatir, ellos cumplen sus funciones y si en algún momento como ha sucedido que han sido amenazados por los proxenetas que manejan a las prostitutas en diferentes calles de Ica, han sido amenazados con arma de fuego, cada quien tiene sus funciones que cumplir, la policía municipal, el sereno y también la policía nacional, nadie puede ir más allá de las funciones que les compete, no se le puede exigir al sereno la erradicación de la prostitución clandestina porque no es competencia, pero si se puede realizar como las que se están haciendo para poder mitigar los efectos que como consecuencia de esa actividad se presenten.

-Se visualiza las imágenes en el proyector: se hace referencia a las actividades que estaban programadas para el mes de diciembre, se continuaran realizando las labores mencionadas en los ítems precedentes, se van a continuar las labores, asimismo, se va a realizar la fiscalización en la segunda quincena que se ha cumplido, y dos veces al mes se van a realizar acciones de control de pesas en los diferentes mercados, para poder realizar este control de pesas, balanzas en los mercados se tiene que tener unas pesas oficiales que son las pesas que lo da INACAL que es el Instituto Nacional de la Calidad, esas pesas son las que garantizan que las balanzas que utilizan los comerciantes sean las adecuadas y las indicadas, trabajo que también se está realizando.

La matriz de actividades del plan de acción provincial de seguridad ciudadana para el área funcional de la policía municipal, se señalara las acciones principales estratégicas:

- Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención de los establecimientos de licores autorizados

Cuando se le entrega una licencia de funcionamiento a un establecimiento se le indica cual es el giro que va a realizar ese establecimiento y no solamente eso, sino también el horario, los establecimientos no se pueden manejar a voluntad del dueño porque hay horarios que están establecidos dependiendo de la actividad, por ejemplo, durante la semana el horario es hasta las 11:00 de la noche de restaurantes, y si son feriados puede ser hasta las 03:00 de la madrugada, igual el caso de las discotecas, pero hay discotecas que recién a las 12:00 de la noche están aperturando sus actividades y terminan al otro día 07:00 de la mañana, ese es una realidad que nosotros tenemos que primeramente aceptar para luego establecer las estrategias y poder combatirlas.

- [illegible]

1. The first part of the paper discusses the importance of understanding the cultural context of the research. It highlights how different cultures may have varying interpretations of what constitutes a "good life" or "well-being". This section also touches upon the challenges researchers face when trying to apply Western theories of well-being to non-Western contexts.
2. The second part of the paper focuses on the methodology used in the study. It describes the process of selecting participants from various cultural backgrounds and the methods used to collect data. The authors emphasize the need for transparency in reporting the limitations of their study and the steps taken to minimize bias.
3. The third part presents the findings of the study. It shows that while there are some common themes across cultures, such as the importance of family and community, there are also significant differences in how these values are prioritized and expressed. The authors provide examples of specific cultural practices and beliefs that influence well-being.
4. Finally, the paper concludes by discussing the implications of the findings for future research and policy-making. It suggests that a more nuanced and culturally sensitive approach is needed to understand and promote well-being globally. The authors call for further exploration of the role of culture in shaping individual and societal values.

- [illegible]

1. Die Frage, ob die Produktion von Gütern und Dienstleistungen in einem Land zu einem Anstieg der Umweltverschmutzung führt, ist ein zentraler Punkt in der Diskussion über die Nachhaltigkeit.

1. *Thymus* is a genus of plants in the family Lamiaceae. It is a small, woody, perennial herb with a strong, aromatic odor. The leaves are small, opposite, and have a serrated margin. The flowers are small, tubular, and have a two-lipped structure. The fruit is a small, four-lobed capsule.

numero de motocicletas operativas, falta de parte de patrullaje municipal y patrullaje integrado

- Reducido ambiente para la realización de labores administrativas
- Reducido e inadecuado ambiente para el personal operativo y la desmotivación del personal por la falta de entrega del informe de faena durante el año 2023

La actual gestión está trabajando para revertir estos aspectos que son desfavorables a partir del 2024, el año 2024 se pinta como un año promisorio, los funcionarios están comprometidos con la gestión, se está trabajando arduamente para superar estos problemas y con el apoyo de la alta dirección se va a conseguir para el beneficio del ciudadano.

PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES INVITADAS

- **Representante de la Municipalidad Distrital de la Tinguña - Sr. Abraham Freddy Condeña Parvina**

Hace el uso de la palabra, saludando a todos, manifiesta que con respecto a lo que es seguridad ciudadana en la provincia de Ica, fue el Jefe de seguridad ciudadana en la gestión del ex Alcalde Oliva, haciendo un trabajo igual de prevención, ahora en esta época se está viendo que ya hay mayor delincuencia, hay extorsión, rapto de menores y una serie de inseguridades que no solamente Ica sino también los distritos, por lo cual, se está trabajando con lo que se tiene, falta mayor implementación, se sabe que los serenos que con un chaleco de dril no lo va a proteger y dirigiéndose al Lic. Adm. Ascencio de la Cruz, le indica que se tendrían que juntar todos los secretarios técnicos porque lo que han sacado de Lima, cree que se tiene que combatir la delincuencia porque son los primeros con ayuda de los vecinos cuando hay un delincuente que de repente está maltratando o robándole a una persona, primeramente el que va es el serenazgo, después llega la policía, entonces para que el sereno no sea afectado por un delincuente que tenga arma de fuego y pueda disparar, y justamente con el chaleco antibalas va a ayuda bastante porque lo va a proteger y protegerá a los serenos y las intervenciones serán más rápidas y funcionales.

- **Representante de la Defensoría del Pueblo - Sra. Lidia Díaz Villacris**
Hace el uso de la palabra, saludando a todos, felicita al señor alcalde por el desarrollo de la actividad en el poblado, teniendo dificultad para llegar ahí, un tema porque hay varias vías de acceso que a veces genera desconfianza, entonces por ahí una suerte de poder integrarnos. Felicita

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

al Lic. Adm. Ascencio porque ha realizado una explicación clara a un buen entender de la población porque se ha entendido que acciones se han desarrollado en el 2023 y además también las propuestas que están para el próximo año. Hace una consulta manifestando que en la última reunión del CODISEC del 07 de diciembre el comisario Porras explico que hay que retomar nuevamente los patrullajes integrados y manifestó que había un problema presentado por recursos humanos del personal por parte de la policía, entonces dicho tema hay que considerarlo para este año, como mejorar haciendo un diagnostico con que equipos y con qué personal cuenta la comisaria de Ica tanto en logística, tanto en camionetas como en vehículos motorizados y también en personal para no afectar el derecho de ellos, se está hablando de niveles y derechos y ellos también tienen derechos y en algún momento se pueden ver afectados, allí el tema seria hacer un diagnóstico de cómo nos encontramos para iniciar el nuevo año 2024 y de esta forma establecer las propuestas que han planteado de reducción de la delincuencia, los nuevos delitos que vienen surgiendo y también las investigaciones que se realizan a nivel de los órganos jurisdiccionales, no estando presente los representantes del ministerio público ni del poder judicial pero también es un tema que hay que tocarlo en el CODISEC, como es que se viene avanzando en poder garantizar que se emitan las sanciones respectivas, las sentencias que se tienen que dar a las personas que infringen la ley los que cometen los actos delincuenciales para efectos de poder ir mitigando la delincuencia que está ocurriendo más en la provincia de Ica.

Asimismo, refiere que hay un convenio suscrito entre todas las municipalidades para serenazgo sin fronteras, pregunta en qué estado se encuentra, si se ha hecho una evaluación o si hay que plantear este año, como es que se está desarrollando serenazgo sin frontera, si hay un plan de trabajo para efectos de poder organizarse. Y sobre el tema de las brigadas de autoprotección escolar también ahí hay que ponerle más fuerza este año. Indica que como se encuentra el estado situacional de la comisaria de Ica para poder hacer un trabajo de prevención de la delincuencia y a la vez ir viendo de qué manera se va integrando las juntas vecinales.

- **Gerente de Desarrollo Económico Local y Seguridad Ciudadana - Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio De La Cruz**

Manifiesta que ha estado atento a todo lo que ha señalado y que tenga la seguridad que iniciando el año 2024 se va a fortalecer las acciones que se han venido realizando, se va a mejorar, emplear los mecanismos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

correctivos con la finalidad de impulsar las acciones en beneficio de la comunidad.

- **Coordinador de las Juntas Vecinales**

Manifiesta que como Coordinador de las Juntas Vecinales cada vez que se tenga una intervención o un acto delincuenciales hay que tener cuidado en la intervención, ya que se tiene que tener constantes capacitaciones como intervenir y cómo hacer para prevenir estos lamentables hechos, y ellos como juntas vecinales siguen trabajando articuladamente con la policía, formando juntas vecinales y que han tenido mayor capacitación.

PALABRAS DE CLAUSURA A CARGO DEL ING. CARLOS REYES ROQUE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Brinda las palabras de clausura y a su vez agradece la participación de las autoridades presentes y a los vecinos.

Nº	MIEMBROS	INSTITUCION	FIRMA
01	ING, CARLOS REYES ROQUE	Presidente del COPROSEC ICA	
02	CRNL. PNP. TRIGOSO BUSTAMANTE BENAJMIN FRANKLIN	Jefe de la División de Orden y Seguridad	
03	LIC, CARLOS ALBERTO CUARITE HUARCAYA	Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	
04	DR. VICTOR MONTALVO VASQUEZ	Representante de la Dirección Regional de Salud Ica (DIRESA)	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

05	DRA. MARIELA LOPEZ MAYURI	Representante de la Corte Superior de Justicia Ica	
06	DR. JULIO CESAR SALAS CRUCES	Representante del Ministerio Publico	
07	Sr BERNARDO DIDI VARGAS SERNA ✓	Representante de la Junta Vecinales	
08	LENIN CRUCES CRISOSTOMO	Alcalde de la Municipalidad de Parcona	
09	C.P.C. ISMAEL CARPIO SOLÍS ✓	Alcalde de la Municipalidad de Santiago	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS ALCALDE
10	LIC. JUAN VARGAS VALLE ✓	Alcalde de la Municipalidad de la Tinguña	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

11	 ABOG. LIDIA DIAZ VILLACRISIS	Representante de la Defensoría Del Pueblo	 Lidia Esperanza Díaz Villacrisis Jefe (a) de la Oficina Defensorial de Ica Defensoría del Pueblo
12	LEONARDO FARFAN MARTINEZ	Director Del Establecimiento Penitenciario De Cachiche – INPE	
13	Sr. HUAMÁN DIAZ MIGUEL ANGEL	Subprefecto Provincial de Ica	
14	NARCISO GOMEZ PILLACA	Representante del centro de emergencia mujer	